

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el día sábado 10 de septiembre de 1983, falleció el distinguido escritor Don RAUL ANDRADE MOSCOSO, quien enalteció y honró al Ecuador con las luces de su talento literario con los que alcanzó un prestigio internacional reconocido en los más selectos ámbitos intelectuales del mundo;

Que corresponde a los poderes públicos exaltar a las figuras nacionales que han contribuido a resaltar el nombre del País; y,

Que el ilustre decesado consagró gran parte de su vida al servicio nacional, orientando a la opinión pública y defendiendo la vigencia de la democracia,

ACUERDA

- 1.- Deplorar la muerte del señor Don RAUL ANDRADE MOSCOSO y expresar los sentimientos de solidaridad a sus familiares.
- 2.- Recomendar su trayectoria literaria y cívica de tan prestigioso compatriota como ejemplo del ejercicio del talento puesto al servicio de las más altas causas del País; y,
- 3.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa y entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a sus familiares.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.


 GARY ESPARZA FABIANI
 PRESIDENTE